

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 -2022-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 0024-2022 --GDS-MPSM, de fecha 03 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de visto la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana solicita modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos;

Que, conforme al artículo 43 numeral 43.4 del TUO de la Ley 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los servicios que no sean prestados en exclusividad (no se encuentren contenidos en el TUPA), son aprobados por resolución del titular de la entidad, los mismos que se encuentran contenidos debidamente en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE). Siendo que, de acuerdo al artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo que, mediante resolución de alcaldía se aprueba este último instrumento legal.

Que, en ese sentido, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2018-A/MPSM, de fecha 19.01.2018 se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos de esta Entidad, la misma que fue modificada por Resolución de Alcaldía N° 113-2018-A/MPSM, de fecha 07.02.2018 y Resolución de Alcaldía N° 975-2019-A/MPSM.;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 060-2018-A/MPSM, de fecha 19.01.2018 modificada por Resolución de Alcaldía N° 113-2018-A/MPSM, de fecha 07.02.2018 y Resolución de Alcaldía N° 975-2019-A/MPSM, según el detalle contenido en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

A/MPSM-T
C.C.
ORH
C.C:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
[Signature]
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 -2022-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 0024-2022 –GDS-MPSM, de fecha 03 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de visto la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana solicita modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos;

Que, conforme al artículo 43 numeral 43.4 del TUO de la Ley 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los servicios que no sean prestados en exclusividad (no se encuentren contenidos en el TUPA), son aprobados por resolución del titular de la entidad, los mismos que se encuentran contenidos debidamente en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE). Siendo que, de acuerdo al artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo que, mediante resolución de alcaldía se aprueba este último instrumento legal.

Que, en ese sentido, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2018-A/MPSM, de fecha 19.01.2018 se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos de esta Entidad, la misma que fue modificada por Resolución de Alcaldía N° 113-2018-A/MPSM, de fecha 07.02.2018 y Resolución de Alcaldía N° 975-2019-A/MPSM.;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 060-2018-A/MPSM, de fecha 19.01.2018 modificada por Resolución de Alcaldía N° 113-2018-A/MPSM, de fecha 07.02.2018 y Resolución de Alcaldía N° 975-2019-A/MPSM, según el detalle contenido en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.



mps m
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

A/MPSM 1
C.C.
ORH
C.C:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE

INFORME N° 052-2022-OAJ/MPSM

A : ECON. CARLOS ALBERTO CHIRA CÓRDOVA
 Gerente Municipal - MPSM

ASUNTO : REMITE RESPUESTA

REFERENCIA : a) PROVEIDO DE GM DE FECHA 04.03.2022
 b) INFORME N° 024-2022-GDS/MPSM

FECHA : 08 de MARZO del 2022



Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia a), informarle que el proyecto de resolución de alcaldía se encuentra conforme ley, por lo que, se recomienda remitir el expediente a la Gerencia de Desarrollo Social para la impresión, visado y suscripción del proyecto de resolución por parte del alcalde.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente.

CC.
 Archivo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UDR-TI-00012-2022

INFORME N°0024-2022- GDS-MPSM

A : ECON. CARLOS CHIRA CÓRDOVA
Gerente Municipal

Asunto : REMITO EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN DEL TUSNE PARA
APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

DOC. REF. : - INFORME N°038-2022-GPP-MPSM
- INFORME LEGAL N°038-2022-AOJ/MPSM
- INFORME N°0061-2022-SGECDRYPTPC-GDS-MPSM

Fecha : Tarapoto, 04 de Marzo del 2022.

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a su vez, remito el expediente completo del Proyecto de Modificación del Texto único de Servicios no Exclusivos para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Es todo cuanto solicito a Ud. para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,



GDS MPSM
C.c
Archivo



**Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto 04/03/22.**

Para:		
Conocimiento	<input type="checkbox"/>	Trámite <input checked="" type="checkbox"/>
Informe	<input type="checkbox"/>	Estudio <input type="checkbox"/>
Archívese	<input type="checkbox"/>	Evaluación <input type="checkbox"/>
Atención	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Área:	O.A.T - Revisión	
DNUY. R. Alcaldía		
Firmas: [Handwritten signatures]		
Gerencia Municipal		

INFORME N°0061-2022-SGECDRYP-C-GDS-MPSM

A : ING. KARINY MARIOL PANDURO ALIAGA.
Gerente de Desarrollo Social.

Asunto : REMITO EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN DEL TUSNE PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

DOC. REF. : - INFORME N°038-2022-GPP-MPSM
- INFORME LEGAL N°038-2022-AOJ/MPSM

Fecha : Tarapoto, 04 de Marzo del 2022.

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a su vez, en mérito a la necesidad de actualizar el Texto Único de Servicios no Exclusivos, remito el expediente completo para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía así como también su publicación y socialización.

Es todo cuanto solicito a Ud. para su atención, evaluación y trámite correspondiente.

Atentamente,



SCI CDRYP-C GDS MPM
Cc
Archivo



SAN MARTÍN	Municipalidad Provincial
Tarapoto	GERENCIA de Desarrollo Social
Para: de 2022
Conocimiento <input type="checkbox"/>	Informe <input checked="" type="checkbox"/> Estado <input type="checkbox"/>
Archivo <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Atentamente:	



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME LEGAL N° 038 -2022-OAJ/mpsm

A : **CLAUDIA ORIHUELA VIDAUERRE**
Sub Gerente de E.C.D.R y P.C - MPSM

ASUNTO : PROPUESTA MODIFICACIÓN TUSNE MPSM

REFERENCIA : a) INFORME N° 0059-2022-SGECDR PYC-GDS/MPSM
b) INFORME N° 038-2022-GPP/MPSM

FECHA : 03 de Marzo de 2022.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia a), informarle lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante la referencia a) la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana solicita Opinión Legal respecto a propuesta de modificación del TUSNE.

II.- BASE LEGAL:

2.1.- Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"

2.2.- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

III.- ANÁLISIS:

3.1.- Conforme al artículo 43 numeral 43.4 del TUO de la Ley 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los servicios que no sean prestados en exclusividad (no se encuentren contenidos en el TUPA), son aprobados por resolución del titular de la entidad, los mismos que se encuentran contenidos debidamente en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE). Siendo que, de acuerdo al artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo que, mediante resolución de alcaldía se aprueba este último instrumento legal.

3.2.- En ese sentido, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2018-A/mpsm, de fecha 19.01.2018 se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos de esta Entidad, la misma que fue modificada por Resolución de Alcaldía N° 113-2018-A/mpsm, de fecha 07.02.2018 y Resolución de Alcaldía N° 975-2019-A/mpsm.

3.3.- En consecuencia, según la normativa precitada, se advierte que el TUSNE corresponde ser aprobado al Alcalde Provincial de San Martín mediante Resolución de Alcaldía.



IV.- OPINIÓN:

4.1.- Resulta procedente la modificación del TUSNE de esta Entidad mediante Resolución de Alcaldía.

V.- DE ADJUNTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Sin otro asunto que informar, me suscribo de Usted.

Atentamente.

C.C
Archivo.



INFORME N°0059-2022-SGECDRPC-GDS-MPSM

A : ABOG. JHON TAFUR PUERTA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Asunto : SOLICITO OPINIÓN LEGAL.

DOC. REF. : -INFORME N°015-2022-MATV-DR-MPSM

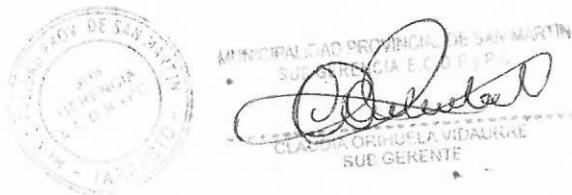
Fecha : Tarapoto, 03 de Marzo del 2022.



Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a su vez, en mérito a la necesidad de actualizar el Texto Único de Servicios no Exclusivos, solicito la opinión legal correspondiente a la propuesta emitida por el área de Deporte y Recreación mediante -INFORME N°015-2022-MATV-DR-MPSM y a su vez solicito apoyo con la proyección de la Resolución de Alcaldía.

Es todo cuanto solicito a Ud. para su atención, evaluación y trámite correspondiente.

Atentamente,



1100012-2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CARGO

INFORME N° 015-2022-MATV-DR-MPSM

A LA : BACH. ARQ. CLAUDIA ORIHUELA VIDAUERRE
SUB. GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE, RECREACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ASUNTO : HAGO LLEGAR PROPUESTA DE TUSNE

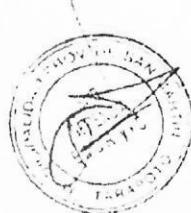
FECHA : TARAPOTO, 28 DE FEBRERO DEL 2022.

Por la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con la reactivación deportiva la municipalidad está poniendo a disposición de la población las infraestructuras deportivas con el fin de que la población tenga momentos de recreación y así aliviar los males que trajeron con la pandemia del COVIP 19, para este fin y con el afán de poner en óptimas condiciones las áreas deportivo y su debido mantenimiento es que esta unidad propone modificar y añadir alguno costos de servicios no considerados el anterior TUSNE de la Municipalidad Provincial de San Martín

Adjunto cuadro comparativo y algunos de TUSNES de otras municipalidades del país

Atentamente;



RJ. 28/02/22
h. 10:10 am

C.c
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
SUBGERENCIA DE E.C.D.R y P.C.
"Marco Antonio Tenorio Valles"
DEPORTE Y RECREACIÓN

TUSNE ACTUAL

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
1	Servicio de alquiler de losas deportivas	Solicitud dirigido al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social.
		Desde las 07:00 am. hasta la 06:00 pm. (x por hora)			
		<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de losa para niños y adolescentes. • Alquiler de losa para adultos. 	Gratuito 0.3488	Gratis S/. 15.00	
		A partir de las 06:00 pm. (x por hora)			
		<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de losa para niños y adolescentes. • Alquiler de losa para adultos. 	0.2326 0.69//	S/. 10.00 S/. 30.00	

Propuesta.

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
1	Servicio de alquiler de losas deportivas	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social.
		Desde las 07:00 am. hasta la 06:00 pm. (x por hora)			
		<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de losa para niños y adolescentes. • Alquiler de losa para adultos. 	Gratuito 0.32608696	Gratis S/. 15.00	
		A partir de las 06:00 pm. (x por hora)			
		<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de losa para niños y adolescentes. • Alquiler de losa para adultos. 	0.32608696 0.65217391	S/. 15.00 S/. 30.00	

TUSNE ACTUAL

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
2	Servicio de alquiler de instalacion de Estadio Municipal	Solicitud dirigido al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social.
		Desde las 10:00 am. hasta la 06:00 pm. (x por hora)			
			5% porciento de la recaudacion para evento en general		
		Certificacion de boletos por evento	3% de la recaudacion (para deporte Amateur)		
		Liquidacion al termino del evento	0% de la recaudacion (deporte Escolara)		

Propuesta.

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
1	Servicio de alquiler de Instalacion de Estadio Municipal	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fccha y hora de inicio y termino (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana- Gerencia de Desarrollo Social.
		Desde las 06:00 am. hasta la 06:00 pm. (x por hora) (diurno)			
		Liga 01	76.08696	S/. 3,500.00	
		Liga 02	54.34783	S/. 2,500.00	
		Liga Departamental	39.13043	S/. 1,800.00	
		Liga Provincial	32.60870	S/. 1,500.00	
		Liga Distrital	26.08696	S/. 1,200.00	
		Segunda Division	26.08696	S/. 1,200.00	
		Menores	26.08696	S/. 1,200.00	
		Instituciones Privadas alquiler de instalaciones	26.08696	S/. 1,200.00	
		Instituciones Privadas alquiler de campo	17.39130	S/. 800.00	
		Desde las 06:00 pm. hasta la 12:00 pm. (x por hora) (nocturno).			
		Liga 01	86.95652	S/. 4,000.00	
		Liga 02	65.21739	S/. 3,000.00	
		Liga Departamental	50.00000	S/. 2,300.00	
2	Servicio de alquiler de canchas sintética simples	Liga Provincial	43.47826	S/. 2,000.00	
		Liga Distrital	36.95652	S/. 1,700.00	
		Segunda Division	36.95652	S/. 1,700.00	
		Menores	36.95652	S/. 1,700.00	
		Instituciones Privadas alquiler de instalaciones	36.95652	S/. 1,700.00	
		Instituciones Privadas alquiler de campo	28.26087	S/. 1,300.00	

TUSNE ACTUAL

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
2	Servicio de alquiler de canchas sintética simples	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana- Gerencia de Desarrollo Social.
		Servicio de alquiler de canchas sintética simples (concha Acústica y/u otros recintos similares)			
		• Desde las 06:00 am. hasta antes de la 06:00 pm. (x por hora).	Gratuito	Gratuito	
		• A partir de las 06:00 pm. (x por hora).	0.90909	S/. 40,00	

Propuesta.

			COSTO DE TRAMITE	ORGANO Y/O

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
2	Servicio de alquiler de canchas sintética simples	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana- Gerencia de Desarrollo Social.
		Servicio de alquiler de canchas sintética simples (concha Acústica y/u otros recintos similares)			
		• Desde las 06:00 am. hasta antes de la 06:00 pm. (x por hora).	0.43478261	S/. 20.00	
		• A partir de las 06:00 pm. (x por hora).	0.86956522	S/. 40.00	

TUSNE ACTUAL

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
3	Servicio de alquiler de canchas sintética mayores	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana- Gerencia de Desarrollo Social.
		Servicio de alquiler de canchas sintética mayores (Chacarita Versalles y/u otros recintos similares)			
		• Desde las 06:00 am. hasta antes de la 06:00 pm. (x por hora).	Gratis	Gratis	
		• A partir de las 06:00 pm. (x por hora).	0.9302	S/. 40,00	

Propuesta:

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
3	Servicio de alquiler de canchas sintética mayores	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana- Gerencia de Desarrollo Social.
		Servicio de alquiler de canchas sintética mayores (Chacarita Versalles y/u otros recintos similares)			
		• Desde las 06:00 am. hasta antes de la 06:00 pm. (x por hora).			
		• Alquiler para academias de futbol (diurno)	0.86956522	S/. 40.00	
		• Personas Jurídicas o naturales.	1.30434/83	S/. 60.00	
		• A partir de las 06:00 pm. (x por hora).	1.73913043	S/. 80.00	

TUSNE ACTUAL

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	

		Solicitud dirigida al Alcalde.	según contrato		
4	Servicio de alquiler de Complejo Deportivo.	• Para espectáculos Públicos no deportivos.	8.2558	S/ 355.00	Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social.
		• Para actividades recreacionales y deportivas.	2.703	S/ 120.00	
		• Garantía por actividad.	5.5488	S/ 238.00	

Propuesta

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL SERVICIO
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
5	complejo deportivo Concha Acústica	Solicitud dirigido al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato),			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social.
		De 06.00 am a 11:00 pm			
		• Para actividades deportivas. X hora	2.60869565	S/. 120.00	
		• Para actividades no deportivas. X hora	7.7173913	S/. 355.00	
		• Garantía por actividad.	5.17391304	S/. 238.00	
6	Servicio de alquiler del complejo deportivo Chacarita Versalles	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato),			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social.
		De 06.00 am a 11:00 pm			
		Para actividades Deportivas X hora	2.17391304	S/. 100.00	
		Para actividades no deportivas X hora	5.43478261	S/. 250.00	
		Garantía X hora	5.17391304	S/. 238.00	
7	Servicio de alquiler del complejo deportivo Los Jardines	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y término (según Formato).			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social.
		De 06.00 am a 11:00 pm			
		• Para actividades deportivas. X hora	1.30434783	S/. 60.00	
		• Para actividades no deportivas. X hora	1.73911304	S/. 80.00	
		• Garantía. X hora	0.65217391	S/. 30.00	

TUSNE INCLUIR

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO DE TRAMITE		ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA QUE EVALUA Y APRUEBA EL SERVICIO
			UIT %	COSTO TOTAL (S/) x hora	
8	Servicio de alquiler de Losa deportiva paleta frontón	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato)			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Social.
		Servicio de alquiler paleta frontón X hora			
		• Desde las 06:00 am. hasta la 06:00 pm. (Diurno),	0.10869565	S/. 5.00	
		• Desde las 06:00 pm. hasta la 11:00 pm. (Nocturno),	0.2173913	S/. 10.00	
		Solicitud dirigido al Alcalde, indicando disciplina			
9	Servicio de Escuela Deportiva	Costo mensual	0.54347826	S/. 25.00	Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y

10	Servicio de Vacaciones útiles	1	Solicitud dirigido al Alcalde, indicando disciplina Costo de inscripción.			Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte Recreación y
			Solicitud dirigido al Alcalde, indicando el tipo de actividad (Cultural o Deportiva), fecha y hora de inicio y termino (según Formato). Pista atlética (por hora) (de 06:00 - 18:00)			
		1	a. Actividades físicas de instituciones educativas públicas del distrito		Gratis	
		2	b. Actividades físicas de instituciones educativas privadas del distrito			
			Pago por el servicio correspondiente	0.65217391	S/. 30.00	
		3	c. Actividades físicas de instituciones educativas públicas de otro distrito			
			Pago por el servicio correspondiente	0.86956522	S/. 40.00	
		4	d. Actividades físicas de instituciones educativas privadas de otro distrito			
			Pago por el servicio correspondiente	1.08695652	S/. 50.00	
		5	e. Actividades físicas de personas naturales y jurídicas del distrito			
			Pago por el servicio correspondiente	1.08695652	S/. 50.00	
		6	f. Actividades físicas de personas naturales y jurídicas de otro distrito			
			• Pago por el servicio correspondiente	1.30434783	S/. 60.00	
		7	En caso de cobro de entrada (Publico).		10%	